

III CONCURSO DE «ESCAPARATISMO NAVIDEÑO»

BASES:

Primero.-

Con motivo de las fiestas de Navidad 2022 el Excmo. Ayto. de Sigüenza, por mediación de la Concejalía de Festejos, organiza el III CONCURSO DE “ESCAPARATISMO NAVIDEÑO”, el presente Concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos durante las próximas Fiestas Navideñas, de forma que sean más atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyan a crear un especial ambiente festivo, en fechas tan señaladas, en las calles de este Municipio

Segundo.-

Podrán participar todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el Municipio de Sigüenza, cualquiera que sea su actividad.

Tercera.-

La inscripción es gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo normalizado ANEXO I. Las bases podrán descargarse en la página web municipal del Ayto. de Sigüenza, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayto. y solicitarse en el CSC Torreón.

Las inscripciones se realizarán en el CSC Torreón y Ayuntamiento en horario de atención al público de 10:00 horas a 13:30, y en el tablón de la sede electrónica del Ayto. desde el próximo día **29 de noviembre al 7 de diciembre**, ambos días incluidos. Debiendo estar el escaparate instalado el día **9 de diciembre de 2022**.

Cuarta.-

La decoración de los escaparates ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día 9 de diciembre de 2022 hasta el día 6 de enero de 2023.

Quinta.-

Los establecimientos que participen estarán identificados con un cartel que indique su participación, que se les será entregado al formalizar la inscripción.

Deberá colocarse en un lugar bien visible del escaparate el elemento anunciador que le acredite como participante en este concurso y que será facilitado por el Ayto. de Sigüenza. Deberán enviar una foto del escaparate en formato digital al siguiente correo electrónico:

p.actividad@siguenza.es indicando el nombre del establecimiento al que pertenece.

Sexta.-

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta: Sra. Alcaldesa

Secretaria: Sra. Concejal de Festejos.

Vocal: Concejal Grupo Oposición.

Vocal: Representante de la CEOE.

Vocal: Fotógrafo

Vocal: Un representante de Asociaciones locales

Séptima.-

El Jurado valorará fundamentalmente los siguientes factores: Originalidad, Montaje, Complejidad, Estética, Creatividad, Ambientación Navideña, Valoración y atractivo comercial.

Octava.-

El Jurado realizará las visitas a los establecimientos, sin previo aviso a los participantes.

Novena.-

Se establecen los siguientes premios:

1º premio: 200,00 € y trofeo conmemorativo.

2º premio: 100,00 € y trofeo conmemorativo.

3º premio: 50,00 € y trofeo conmemorativo.

Premio popular: por votación a través del Facebook del Ayto.: 100,00 € y trofeo conmemorativo.

Decima.-

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en los medios de comunicación locales, además redes y de la web municipal.

Los ganadores serán avisados telefónicamente. Se levantará acta de las valoraciones y se propondrá la adjudicación de premios de acuerdo al resultado de las mismas. La entrega del premio tendrá lugar en un acto público, cuya fecha y lugar de celebración les será comunicado oportunamente.

Decimo primera.-

La participación en el concurso de “ESCAPARATISMO NAVIDEÑO” supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado. Para lo no establecido en las presentes Bases, interpretación corresponde exclusivamente al Jurado, que podrá modificarlas en beneficio del concurso.

III CONCURSO ESCAPARATISMO NAVIDEÑO 2022



Concejalía de Festejos

949390850-Ext. 115 y 210

p.actividad@siguenza.es



Ayuntamiento
de Sigüenza